Boletin Es Oficial DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TÔDOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Pago adelantado.

Parte oficial.

Números sueltos 25 céntimos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

'S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 312.)

Gobierno Civil.

ELECCIONES

A fin de conocer con exactitud y rapidez el resultado de las elecciones actuales, los Sres. Alcaldes se servirán comunicar á este Gobierno, con toda urgencia, los datos siguientes:

1.º Número de concejales proclamados el 7 del corriente, con arre-

mados el 7 del corriente, con arreglo al art. 29 de la ley Electoral, expresando su calificación política. De este servicio se exceptúan los Ayuntamientos que son cabeza de partido por haberlo realizado ya.

2.º Tan pronto se conozca el resultado del escrutinio de la elección que se celebrará el dia 14, comunicarán por el medio más rápido, urgentemente, el número de Concejales triunfantes y su calificación política.

Para la expresión de la calificación política, se tendrán en cuenta las designaciones siguientes: adicto, liberal, demócrata, maurista, reformista, defensa social, jaimista, republicano radical, republicano conjuncionista, regionalista, independiente é indefinido.

Espero el cumplimiento exacto y urgente de este servicio.

Burgos 8 de noviembre de 1915. EL GOBERNADOR,

Eusebio Salas.

CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Caleruega.

Vicepresidente y Vocal Concejal, D. Juan Peña Abejón (mayor); suplente, D. Aquilino Peña Abejon; Vocal ex-Juez, D. Andrés Peña Delgado; suplente, D. Eleuterio Peña Delgado; Vocales por territorial, don Faustino Martín Gil y D. Doroteo Delgado Delgado; suplentes, D. Domingo Martín Ontañón y D. Pio Martínez Peña; Vocales por industrial, D. Luis Espinosa Aragón y D. Francisco Montes Nebreda; suplentes, D. Rafael Pérez Fernández y D. Juan Peña (menor).

Ciadoncha.

Vocal Concejal, D. Fabricio Galiana Julián; suplente, D. Joaquín Hernando; Vocal Oficial retirado, D. Galo Velasco Marcos; suplente, D. Flaviano Pérez Gómez; Vocales por territorial, D. Fernando Garcia Acitores y D. Teófilo Julián Barrio; suplentes, D. Regino Valdivielso y D. Teodoro Velasco Marcos; Vocal por industrial, D. Ildefonso Sierra Hernando; suplente, D. Fabricio Galiana Julián.

Contreras.

Vocal ex Juez, D. Juan Portugal Llamo; suplente, D. Luis Tamayo Portugal; Vocal Concejal, D. Ignacio Hortigüela Manzano; suplente, D. Vicente Hortigüela Hortigüela; Vocales por territorial, D. Martin Hortigüela García y D. Antonio Martín Tamayo; suplentes, D. Pedro Martín Cendrero y D. Ponciano Martín Tamayo; Vocales por industrial, D. Juan Gutiérrez Hortigüela y D. Benito Hortigüela Tamayo; suplentes, D. Faustino Cámára Portu-

gal y D. Martin Gutiérrez Hortigüela.

Cuevas de Amaya.

Vocal Concejal, D. Miguel Delgado; suplente, D. Pablo Guadilla; Vocal ex-Juez, D. Ceferino García; suplente, D. Félix Seco Santos; Vocales por territorial, D. Cristobal García y D. Marcelino Salazar; suplentes, D. Julio Mediavilla y D. Félix García García; Vocal por industrial, D. Pablo García; suplente, D. Aurelio García.

Castrillo de la Reina.

Presidente, D. Elías Izquierdo Gómez; suplente, D. Heliodoro Aguilar Sáez; Vocal Concejal, D. Justo Vilda Moral; suplente, D. Pedro Medel Sanz; Vocal Oficial retirado, don Ponciano Molinero Alcalde; suplente, D. Galo Elvira Carretero; Vocales por territorial, D. Eugenio Medel Rubio y D. Pío Díez Crespo; suplentes, D. Luis González Sanz y don D. Gregorio Lucas Esteban; Vocales por industrial, D. Andrés Carretero Sanz y D. Eusebio Moral Sanz; suplentes, D. Casimiro Santa María y D. Juan Arribas Lozano.

Espinosa del Camino.

Vocal Concejal, D. Francisco Busto Rebolledo; suplente, D. Julian Valladolid Herrero; Vocales por territorial, D. Maximino Ortiz Serrano y D. Donato Martinez Ortiz; suplentes D. Rafael Busto Rebolledo y D. Fernando Corral Serrano; Vocal ex-Juez. D. Marcelo Duque Barrio; suplente, D. Santiago Uzquiza Ortiz; Vocal por industrial, D. Benjamin Busto Corral; suplente, D. Indalecio Ortiz Corral.

Espinosa de Cervera.

Vocal Concejal, D. Juan Aragón Hernando; suplente, D. Gregorio Nebreda Núñez; Vocales por territorial, D. Francisco Núñez Nebreda y D. Mariano Aragón Hernando; suplentes, D. Antonio Nebreda Hernando y D. Julián Nebreda Alonso; Vocales por industrial, D. Francisco Nebreda Núñez y D. León Cuesta Gamarra; suplente, D. Roque Ara-

gón del Alamo; Vocal ex-Juez, don Juan Nebreda Aragón; suplente, D. Mariano Hernando Espejo.

Eterna.

Vocal Concejal, D. Gabino Garcia López; suplente, D. Timoteo Gómez Espinosa; Vocal ex-Juez, don Pedro Gonzalo Soto; suplente, don Félix Grijalvo Gonzalo; Vocales por territorial, D. José Esteban Gonzalo y D. Julián Ochoa Prior; suplentes, D. Juan Esteban Gonzalo y don Cayo Grijalvo Martínez.

Encio.

Presidente, D. Saturio Fontecha Barrón; Vocal Concejal, D. Pedro Cantera Presa; suplente, D. Esteban Samaniego; Vocales por territorial, D. Dionisio Fuente Fuente y don Melchor Fuente Barrón; suplentes, D. Tiburcio Garcia Oñate y D. Gregorio Mura López; Vocal ex-Juez, D. Anselmo Moriana Garcia; suplente, D. Cesáreo Vadillo y Vadillo.

Estépar.

Presidente, D. Fructuoso Romo González; Vocal Concejal, D. Anselmo Caballero Gómez; suplente, don Antolín Romo González; Vocales por territorial, D. Vicente Varona González y D. Anastasio Medina Quintanilla; suplentes, D. Isidoro Arroyo Quintanilla y D. Ricardo Vivar Delgado; Vocal ex-Juez, D. Pablo Arcos Ortega; suplente, D. Eugenio Gutiérrez Páramo; Vocales por industrial, D. Raimundo Hera Romo y D. Justo Cerezo Pérez; suplentes, D. Florián Martínez Alcalde y D Arsenio Núñez Juez.

Fuentelcésped.

Vocal Concejal, D. Juan Antón Guijarro; suplente, D. Juan Garcia Maté; Vocal ex-Juez, D. Fermin Luis Bajo, suplente, D. Bonifacio de Blas Diaz; Vocales por territorial, D. Vidal Montes Valderrama y don Neófito Sanz Marina; suplentes, don Gervasio Diaz García y D. Justo Moral González; Vocales por industrial, D. Prudencio Martinez Aramburo y D. Francisco Mateo Vélez.

Vocales contribuyentes, D. Jacobo Plaza Temiño, D. Adolfo Crespo Fernández y D. Calixto Noceda Mijangos; suplentes, D. Domingo Ruiz Garcia, D. Pedro Navamuel Senderos y D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez; Vocal ex-Juez, D. Segundo Tobalina Quintana; suplente, D. Felipe Herrán Villafranca; Vocal Concejal, D. Manuel Cormenzana Alonso; suplente, D. Luis Mijangos Cuezva.

Fresnillo de las Dueñas.

Presidente, D. Lorenzo Pastor Medrano; Vocal ex-Juez, D. Sandalio López Santa Olalla; suplente, don Trifón González López; Vocales por territorial, D. Gabriel Pastor Ortega y D. Agustín Garcia de Diego; suplentes, D. Ruperto Muñoz Ortega y D. Francisco García García; Vocal por industrial, D. Angel Santa Olalla Ibáñez.

Frandovinez.

Vocales por territorial, D. Nicolás Tajadura Ortega y D. Anselmo Carpintero Garcia; suplentes, D. Félix Gozalo Arcos y D. Pedro Martinez Moral.

Fresneña.

Vocales por territorial, D. Cesáreo Villar Pérez y D. Eusebio Grijalva Martinez; suplentes, D. Demetrio Rubio Castro y D. Luis Corral Jorge; Vocales por industrial, D. Alberto Gómez Espinosa y D. Bernardino Córdoba Ochoa; suplentes, don Ramiro Gómez Espinosa y D. Miguel Murillo Ronda.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral, en circular de 19 de abril de 1910, y á los efectos prevenidos en la misma, se publican á continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales para las elecciones de Concejales que han de tener lugar el dia 14 del actual.

Burgos 2 de noviembre de 1915. El Presidente, Ernesto Jiménez.

NOMBRES QUE SE CITAN

Villalba de Losa.

Adjuntos.-D. Eugenio Castresana Garcia y D. Juan Gómez Mon

Suplentes. - D. Manuel Castillo Rojas y D. Leonardo Guinea Alaña.

Barrio de Muñó.

Adjuntos. - D. Veraquiso Orenes Martinez y D. Cecilio Pérez Bermejo. Suplentes.—D. Félix Diez Santos y D. Victor Diez Mayor.

Sotragero.

Adjuntos.-D. Vicente Bernal y D. Mariano Martinez.

Suplentes.—D. Félix Peña y Don Francisco Bernal.

Alfoz de Bricia.

Adjuntos .- D. Ignacio Sedano Sedano y D. Felipe Serna Sedano.

Suplentes. - D. Hermógenes Bár cena Gutiérrez y D. Claudio Chomon Moral.

Castil de Lences.

Adjuntos.-D. Leoncio Ruiz Peña y D. Fernando Ruiz Peña.

Suplentes.—D. Angel Diez Ruiz y D. Juan Diez Vesga.

Contreras.

Adjuntos.-D. Juan Hortigüela Garcia y D. Miguel Covarrubias Hortigüela.

Suplentes.—D. Santiago Rodrigo Fernández y D. Francisco Portugal Portugal.

Jaramillo Quemado.

Adjuntos .- D. Pio Alonso Arroyo y D. Salustiano Arroyo Sainz.

Suplentes. - D. Miguel Sebastián Sainz y D. Cipriano Sainz Ortega.

Tosantos.

Adjuntos. - D. Vicente Calvo Palacios y D. Vicente Gómez Alonso. Suplentes. -- D. Esteban Corral Rebolledo y D. Miguel Garcia Puras. Masa.

Adjuntos. - D. Carlos Martinez Solas y D. Pedro Ruiz Nidáguila. Suplentes.—D. Victor Ruiz Nidáguila y D. Antonio Pérez Pérez.

Merindad de Castilla la Vieja.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Cipriano Alvarez Fernández y Don Luis Alvarez Condado.

Suplentes. - D. Doroteo Villota Llarena y D. Gregorio Villota López. Segundo distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Pedro Abajo Sainz y D. Andrés Alonso Torre.

Suplentes.—D. Tomás Sainz Revuelta y D. José Zorrilla González. Segundo distrito.—Segunda sección. — Adjuntos, D. Narciso San Martin Diez y D. Angel Alvarez

Suplentes.—D. Francisco Zorrilla González y D. Benito Zorrilla González.

Villazopeque.

Adjuntos.-D. Joaquin González Ramos y D. Toribio Dominguez González.

Suplentes.—D. Gabino Pérez López y D. Casimiro Mazuela Viñé.

Castrillo de Murcia.

Adjuntos. - D. Enrique Estébanez Herrera y D. León Arnáiz Ortega.

Suplentes.-D. Fidel Villaverde Estebánez y D. Eugenio Valdemoro Sáez.

Castil de Carrias.

Adjuntos. — D. Felipe Vadillo Quintanilla y D. Vicente Barga Quin-

Suplentes. - D. Emilio Vadillo Campomar y D. Francisco Tomé

Arlanzón.

Adjuntos. - D. Miguel Alegre Martinez y D. Félix Ariño Pineda. Suplentes.—D. Justo Lázaro Juez y D. Eugenio Lázaro Villamudria.

Sotopalacios.

Gallo y D. Atanasio Rodriguez Ar-

Suplentes. - D. Victor Ubierna Gallo y D. Pablo Rodríguez Arnáiz.

Las Rebolledas.

Adjuntos .- D. Cesàreo Rojo y don Bonifacio Herrera.

Suplentes.—D. Manuel González y D. Julio Rojo.

Mamolar.

Adjuntos.-D. Juan Mozo Bartolomé y D. Basilio Bartolomé González.

Suplentes. - D. Bartolomé Peña Mozo y D. Prudencio Ortego Güemes.

San Clemente del Valle.

Adjuntos. - D. Fabián Espinosa Jorge y D. Ruperto Iñiguez Vicente. Suplentes .- D. Pedro Martinez Pascual y D. Cirilo Córdova Manso. Fresneña.

Adjuntos. - D. Luciano Espinosa Garcia y D. Juan Aguilar y Aguilar. Suplentes.—D. Cesáreo Villar Pérez y D. Eusebio Grijalba Martinez.

Madrigal del Monte.

Adjuntos.—D. Francisco Garcia y D. Demetrio Moral.

Suplentes .- D. Domingo Revilla y D. Eugenio Rodrigo.

Junta de Oteo.

Primer distrito.—Adjuntos, don Carlos Baranda Paredes y D. Luciano Paredes Garcia.

Suplentes. - D. Calixto Oteo Guinea y D. Aniceto Oteo Salazar.

Segundo distrito.—Adjuntos, don Martin Diaz Muga y D. Diego Corral Ruiz.

Suplentes. - D. Cándido Guinea Baró y D. Mardones Ungo Baró.

Revilla Cabriada.

Adjuntos. - D. Patricio Encinas Garcia y D. Teodoro Garcia Del-

Suplentes. - D. Claudio Delgado López y D. Ladislao Delgado Ramos.

Villariezo.

Adjuntos.-D. Eladio Ibáñez Barrio y D. Felipe Sáiz Gómez.

Suplentes.--D. Pedro Ruiz Ibáñez y D. Antonino Ibáñez Bueno.

Puras de Villafranca.

Adjuntos. - D. Cayo Ayala y don Angel Garrido.

Suplentes. - D. Elías Ayala y don Feliciano Brieva.

Merindad de Montija.

Primer distrito. - Adjuntos, don Gregorio Caballero y D. Tomás Arriaga.

Suplentes .- D. Pedro Caballero y D. Patricio Castriciones.

Segundo distrito. - Adjuntos, don Francisco Alonso y D. Esteban

Suplentes.—D. Bernabé Alonso y D. Joaquin Angulo.

Vallarta de Bureba.

Adjuntos.-D. Agapito Martínez Adjuntos.—D. Vicente Ubierna | y D. Santiago Martínez.

Suplentes.-D. Fermin Barga 7 D. Adriano Busto.

Villagonzalo Pedernales.

Adjuntos. - D. Juan Martin Mar. tin y D. Vicente Martin Pampliega. Suplentes.—D. Tomás López Garcia y D. Lucas Alonso Arreba.

Villanueva de Gumiel.

Adjuntos. — D. Gorgonio Llano Arribas y D. Simón Cuesta Núñez, Suplentes .- D. Juan Nebreda Pineda y D. Salustiano Nebreda Soto,

Ameyugo.

Adjuntos. - D. Saturnino Barcina Calvo y D. Pascual Frias Celada. Suplentes. — D. Anastasio Toba. lina Fernández y D. Constantino Diez Colina.

Palacios de la Sierra.

Adjuntos. - D. Francisco Llorente Castrillo y D. Martin Llorente Cas.

Suplentes. — D. Gregorio Ayuso Llorente y D. Gabriel Medina Alonso.

Zalduendo.

Adjuntos .- D. Juan Barrio Lara y D. Alejo Burgos Garrido.

Suplentes .- D. Juan Villafranca Villafranca y D. Raimundo Vicario Vicario.

Rublacedo de Abajo.

Adjuntos .- D. Toribio Ibáñez Conde y D. Anastasio Conde y Conde. Suplentes. - D. Cesáreo González y D. Eugenio Núñez Diez.

Merindad de Valdeporres.

Primer distrito. - Adjuntos, Don Tomás Varona Azcona y D. Emilio Varona Sáiz.

Suplentes. — D. Julián Alonso Sáiz y D. Manuel Alonso Rio.

Segundo distrito. - Adjuntos, Don Lucas Varona Roque y D. Pio Saiz

Suplentes.—D. Felipe Fernández Rico (mayor) y D. Felipe Fernández

Tercer distrito. - Adjuntos, Don Emiliano Velasco Rodriguez y Don Manuel Varona Pereda.

Suplentes .- D. Cirilo Alonso Lo. pez y D. Santiago Alonso Sáiz.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión de ayer, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, anunciar nuevamente para el dia 20 del actual, y hora de las once, subasta de suministro del papel necesario para la impresión del BOLETIN Oficial de la provincia durante el proximo año de 1916, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones, inserto en el Boletín Oficial, número 211, correspondiente al dia 14 de septiembre último.

Burgos 6 de noviembre de 1916. =El Vicepresidente, Felix Berdugo. =P. A. de la C. P.=El Secretario, Pedro Tena.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Relación nominal de los contribuyentes de esta capital, que han sido declarados fallidos por la contribución industrial y que se publica en el Boletin Oficial de la provincia, con arreglo al artículo 158 del Reglamento del ramo de 28 de mayo de 1896.

	Grand Control of the	
NOMBRES	INDUSTRIA	Importe
		Pesetas.
Año de	1910.	
Pilar Portal		19'20
Manricio Gómez	Carro	40'08
Tosá Prieto	Taberna fuera del casco	20:04
Gregorio Rodriguez	Vinos por mayor	126.89 50.08
Pedro García	Idem	50.08
El mismo	Casa de comidas	20'04
Margarita Diez	Casa de huéspedes	20.04
Julian Ciruelos	Herrero	20'04
Sociedad Dependientes de Comercio	Caté en sociedad	27'13
Eusebio Fernández	Barbero	19'20
Cecilio Arribas	Herrero	17'11 111'87
Luis Arreba	Carnes frescas	54'26
Diego Miras	Una mesa de billar	43'41
Mercedes Rubio	Modista	19°20 80°14
Diego Miras	Taberna	54'26
José Miras	Idem	54'27
Paulino Fernández	Arroz por mayor	111'86
Juan Barcena	Carnes frescas	54'26
Sociedad «La Fraternidad»	Café en sociedad	27'13
Antonio Gutiérrez	Limpiabotas	20'03
José Páramo	Vacas de leche	35'07 12'52
Eusebio Núñez	Carretero	19'20
Victoriana Gutiérrez	Modista	19'20
Jacinta Oñate	Taller de tonelería	19'20 66'86
Lazaro Garcia	Máquina rejilla	23'79
Pedro Crespo	Cilindro de afinar	10'44
Francisco Arnáiz	Cofrero	36'88 19'20
Pedro Crespo	Un horno intermitente	14'61
Cuadra y Compañia	Hormero	19'20
Lino González	Ultramarinos	20°04 91°83
Julio Manzanedo	Casa de huéspedes	20'03
Andrés MendozaVictoriano Sáez	Herrero	17'11 34'23
Petra Oca	Modista	19'20
Adrián Rodríguez	Taberna	16'75
Mariano Gutiérrez. Obdulia Barriuso.	Cereales por mayor Merceria	187'83 82'65
Pablo Valdivielso	Calzado á la medida	54'26
Jesus García	Calzado hecho	41'74
Antonio López. Eduardo Gamí.	Frutas y hortalizas	20'03
Lorenzo Peña	Revista Carro de transporte	20'87 18'36
Alejandro Romero	Idem	18'37
Mariano Moreno. Galo Gonzalo.	Carro amillarado Una vaca de leche	3'34 6'26
Adrian Barbero	[Idem	6'26
Esteban Franco	IIna minerva	29'22
Bernardo Diez. José María López.	Notario eclesiástico	35'94 87'65
outlan Orlega.	(Juarnicionero	55'93
The Thould have	(Inhero -	19'20
Enrique Murtra	Plantes v flores	19'20 19'20
Tarcia Carcia	Pollisto	19'20
- Countino Charcia	Ahaaama	8'35
Julio Rodriguez. Lesmes Sancho.	1 0 0203	126'89 126'89
- outo Gareia	Htvomoninos	82'64
Emilio Morales	Taberna	5008
Rufino Oñate	Idem	50°26 50°08
Valentin López Fuente.	Idem	50'09
Cecilio Vallaio	Carboneria	20,03
Bernahé Velages	Carpintero	19°20 19°20
Sixto Calleja	Zapatero	10100
Urbano Vecino. Paulino Fernández.	Arroz por mayor	335'61
2 No. 2 and	, Idem.,	. 000 00

-		
Jenaro Martinez	Arroz por mayor	335'58
Juan Barcena	Carnes frescas	162'78
Sociedad La Fraternidad	Café en sociedad	81'39
Antonio Gutiérrez	Limpiabotas	60'09
Antonio Corral	Academia	105'21
Jacinta Oñate	Taller toneleria	200'58
Pedro Crespo	Cilindro de afinar	31'32
El mismo	Horno intermitente	43'83
Eusebio Nuñez	Carretero	57'60
Francisco Arnaiz	Cofrero	57'60
Victoriana Gutiérrez	Corsetera	57'60
Cuadra y Compañia	Hormero	57'60
Mercedes Rubio	Modista	57'60
Felipe Rodriguez	Instalador electricidad	57'60
José Prieto	Taberna fuera del casco	60'12
Alejandro Casado		60'12
Gregorio Rodriguez	Vinos por mayor	380'67
Lino González	Ultramarinos	91'83
Juan Alonso	Taberna	150'24
José Miras	Idem	162'81
Pedro Garcia	d m	150'27
El mismo	Casa de comidas	60'18
Julio Manzanedo	Casa de huéspedes	40.06
Margarita Diez		60'12
Manuel Asenjo	Idem	60'12
Cecilio Arribas	Herrero	51'33
Andrés Mendoza	Idem	51'33
Julian Ciruelos	Idem	57'60
Victoriano Sáez	Talabartero	102'69
Petra Oca		57'60
		150'20
Adrian Rodriguez	Taberna	100 20

Año de 1912.

Allo de	1010.	
Hermógenes Varas	Fábrica de teia	2'72
Paulino Fernandez	Arroz por mayor	111'44
Jenaro Martinez	Idem	111'44
Francisco Izarra	Carnes frescas	54'06
		45'74
Valentin Ortega	Tocine en cajón	Charles and the second
Antonio Gutiérrez	Limpiabotas	19'96
Jesus Escartin	Revista literaria	20'79
Antonio Corral	Academia	34'93
Mariano Moreno	Carro amillarado	3'33
Matea Campillo	Taller de carruajes	187'25
Cipriano Lalanne	Idem	125'16
Esteban Franco	Una minerva	33'96
Jacinta Oñate	Taller toneleria	77'62
Saturnino Diez	Cilindro de afinar	12'13
El mismo	Horno intermitente	16'98
Pedro Crespo	Cilindro de afinar	12'13
El mismo	Horno intermitente	16'98
Fermin Valladolid	Cilindro de afinar	12'13
El mismo	Panadero	19'13
Teodoro F. Hernando	Veterinario	35'80
Basilisa Gil Ruiz	Confitero	83'16
Victoriano Sáez	Talabartero	34'10
		19'13
Francisco Arnaiz	Cofrero	
Victoriana Gutierrez	Corsetera	19'13 19'13
Cuadra y Compañia	Hormero	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Mercedes Rubio	Modista	19'13
Vicenta del Barco	Idem	19'13
Martin Miguel	Sillero	1943
Nemesio García	Tallista	19'13
Lorenzo Casas	Vaciador	19'13
Felipe Rodriguez	Instalador	19'13
Natalio Saez	Taberna fuera del casco	12'48
Secundino Garcia	Abaceria	8'32
Gregorio Rodriguez	Vinos por mayor	126'41
Pedro García	Ultramarinos	82'33
José González	Jdem	82'33
Alejandro Romero	Taberna	49'89
José Arias	Idem	49'89
Pedro García	Idem	49'89
El mismo	Casa de comidas	19'96
Crisóforo Azofra	Carbonería	19'75
Manuel Asenjo	Casa de huéspedes	19'96.
Tiburcio Dueñas	Carpintero	19'13
Cecilio Arribas	Herrero	11'30
Andrés Mendoza	Idem	11'30
Hilario González		19'13
Adrián Rodriguez	Taberna.	49'50
Dolores Zuluaga		19'13
La misma	Modista	19'13
Aurelio Abad	Carboneria	19'75
Concepción Gómez	Frutas	19496
Petra Vallegera	Taberna	49'90
	Zapatero	
Nicolás Sáez		1913
Magdalena Muro		14.96
Gerardo Bartolomé	Carro	15'66
Antonio Santamaria	Taberna	49'90
Gregorio Velasco		45'74
Anunciación Antón		45'74
Ruperto Sedano		35'32
Valentin Diez	Practicante	38'16

Gerardo Pardo	Aceite y jabón	163'48 54'06
Saturnino Ortiz		54.00
Año de		
Claudio Galerón	Carro con uua caballeria	19'96
Alejo Navarro	Carro dos caballerias	19'96
José Campoamor	Confitero	166'32
Juan Espinosa	Ingeniero electricista	91'77
Amalia Santamaria	Taberna	49'89
Angel Romo	Alpargatero	19'12
Francisco Izarra	Carnes frescas	54'06
Gregorio Velasco	Vacas de leche	45'74 45'73
Anunciación Antón	IdemBarbero	57'39
Simón Valladolid	Panadero	19'13
Cayetano Setien	Contratista obras particulares	116'42
Gerardo Bartolomé	Carro dos caballerias Taller de toneleria	15'66 77'62
Saturnino Diez	Cilindro de afinar	12'12
El mismo	Horno intermitente	16'98
Fermin Valladolid	Cilindro de afinar	12'13 19'13
Dolores Zuluaga	Corsetera	19'13
Teodoro J. Hernando	Veterinario	35'52
Ruperto Sedano	Agrimensor	25'12
Basilisa Gil Ruiz	Vaciador	83'16
Nicolás Sáez	Zapatero	19'13
José González	Ultramarinos	82'33
Autonio Santamaria	TabernaCarboneria	49'90 20'79
Petra Vallejera	Taberna	49.89
Andrés Mendoza	Herrero	11'09
Hilario González	Sastre	19'13 48'25
Casimira Santos	Casa de huéspedes	43'25
Lino González	Tripas frescas	43'25
Leoncio Tojal	Venta de pan	43'24
Deogracias Ciruelos	Corralero	19 ⁹ 6
Leandra Miranda	Idem	38'30
Maria Diez	Idem	19'96
Alvaro del Alamo	Carro Frutas y hortalizas	19'96 19'96
Basilisa Izquierdo	Idem	19'96
Régulo Carazo	Carboneria	19'96
Daniel Miguel	Zapatero	19'13 19'13
Martin Miguel Nemesio Iñiguez	Ebanista	44'90
Salvador Groizard	Academia	47'40
Fortunato Arreba	Arroz por mayor	111'43
Estanislao Vivar	Cereales por mayor	187'11
Florencio Alonso	Carboneria	19.75
Sinforosa Montojo	Comestibles	54'05
Macario Cantera	Carbon ria	21'14
Urbano Vecino	Dos maquinas rejilla	19'75
Nestor Merino	Taberna fuera del casco	19'96
Justo Tudanca Teófilo Castaño	Zapatero Frutas en puesto	19'13
Victoriana García	Modista de vestidos	27'39
Eugenio Fernández	Taberna	99'78
Mariano Olivera	Ebanista Frutas en puesto	24'94
Juan Venero	Taberna	19'96 83'17
Matias Gutiérrez	Carpintero	38'26
El mismo	Una maquina cepillar	25'24
La misma		57'66 72'07
Pedro Garcia	Taberna	49'89
Adrian Rodriguez Antonio Santamaria	Idem	49.90
Petra Vallejera	Idem	49'90 49'89
Pedro Garcia	Casa de comidas	19'95
Crisóforo Azofra	Carbonería	19'95
Aurelio Abad	Idem Casa de huéspedes	20'79
Tiburcio Dueñas	Carpintero	19'10
Cecilio Arribas	Herrero	11'09
Andrés Mendoza	Idem	11'09 19'13
Burgos 99 de cetubre de 1915 —		

Burgos 22 de octubre de 1915.—El Administrador de Contribuciones, P. S., Tomás Sanz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Briviesca.

Ibergallartu Soto (Baldomero), de 22 años de edad, hijo de Evaristo y Juana, soltero, jornalero, natural de Santurde y en la actualidad de ignorado paradero, se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de conclusión de sumario y auto de prisión provisional dictados en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley, y encargando al propio tiempo à las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á su busca y captura, conduciéndole, caso de ser habido, á la cárcel de este partido judicial de Briviesca á disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca á 30 de octubre de 1915.—Ignacio Cortázar. —Por su mandado, Laureano García.

D. Ignacio Cortázar Mijangos, Juez municipal en funciones del de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se ha seguido contra Pedro Gómez Martínez y Bernabé Gil García, de esta vecindad, sobre sustracción de cencerros á Froilán Martínez, se ha dictado por la Audiencia provincial de Burgos, con fecha 26 de octubre último auto, entre otras cosas sobreseerla libremente, dejar sin efecto los autos de prisión y rebeldía dictados en la causa contra Pedro Gómez Martinez, y hacérselo saber á las autoridades que corresponda y dar las órdenes oportunas para su publicación en los periódicos oficiales.

Y para que tenga lugar dicha publicación expido el presente edicto.

Dado en Briviesca á 1.º de noviembre de 1915.—Ignacio Cortázar.

—Por su mandado, Laureano García.

Villarcayo.

D. Gerardo de la Mora Sánchez Cabezudo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias á que fué condenado Félix González López, vecino de Arroyo, en sumario sobre robo, se le han embargado los bienes que con su tasación son los siguientes:

Veinte mostelas ó cuatro haces de alholvas, tasados en 20 pesetas.

Cincuenta y cinco y medio litros de maiz, en 10.

Doscientos sesenta y cuatro kilogramos de paja, en 7.

Cuyos frutos se sacan á pública subasta para con su valor hacer pago de las responsabilidades antes dichas.

Las personas que quieran hacer posturas acudan á la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de los corrientes, á las diez de la mañana, que se les admitirán siendo arregladas à derecho, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Villarcayo á 3 de no. viembre de 1915.—Gerardo de la Mora.—Por su mandado, Licenciado Mariano Adán.

Anuncios Oficiales

Alcaldia de Sedano.

Con el objeto de formar el presupuesto ordinario de la cárcel de este partido judicial, para el próximo año de 1916, convoco á los Ayuntamientos del mismo para que se dignen nombrar un representante por cada uno de ellos que concurra á la Casa Consistorial el dia 20 de este mes y hora de las once.

Al mismo tiempo ruego á todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que se hallen en descubierto de las cuotas por gastos carcelarios del año actual, ordenen sean satisfechas con urgencia.

Sedano 5 de noviembre de 1915. El Alcalde, Julián Martínez.

Alcaldia de Villadiego

Formadas las listas cobratorias de de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Villadiego 5 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ibas de Juarros.

Barrio de San Felices. Castrillo de la Reina.

Alcaldia de Gumiel del Mercado.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, conforme à la vigente ley de Epizootias, dotada con el pago de honorarios que marca la tarifa unida al art. 305 del reglamento dictado para la ejecución de la ley, se anuncia por término de treinta dias, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico official de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, extendidas en papel correspondiente.

Gumiel del Mercado 2 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Inocente Quecedo.

IMPRENTA PRÒVINCIAL